

Relación de materias	Créditos			Áreas de conocimiento
	Teóricos	Prácticos	Total	
<i>Curso sobre habilidades para el trabajo científico y profesional</i> (Obligatorias de Universidad)				
Conocimiento de las etapas e instrumentos básicos para la confección de trabajos científicos, en lo tocante a: Diseño del trabajo, manejo de la información, organización de la información, redacción y exposición.	-	7	7	Psicología de la Educación.
SEGUNDO CURSO				
Obligatorias				
<i>Sociología General II. Teoría Sociología</i>				
Conocimiento de las tradiciones teóricas de la Sociología y de las otras Ciencias Sociales y con especial referencia a los modelos recientes, a la formalización de teorías, y a su análisis heurístico, en el contexto del pensamiento científico actual	10	2	12	Sociología.
<i>Metodología y técnicas de investigación social</i>				
Conocimiento de los fundamentos metodológicos y aprendizaje de las técnicas clásicas y nuevas de las Ciencias Sociales, a través de un «practicum», es decir, aplicadas y usadas en una investigación concreta con recursos tecnológicos «ad hoc» y dirigido por el Profesor.	4	8	11	Sociología.
<i>Estructura social y estructura social de España</i>				
Conocimiento de los componentes básicos estructurales de las relaciones sociales (estratificación, clases, recursos, movilidad social, poder, formas de desigualdad, aspectos culturales) con especial referencia al caso español contemporáneo	8	2	10	Sociología.
<i>Ecología General</i> (Obligatorias de Universidad)				
Conocimiento interdisciplinar, físico, biológico, etológico, ecológico, demográfico y sociológico del ecosistema y sus variedades actuales, con especial referencia a los grandes problemas de los ecosistemas y a las interrelaciones con los sistemas sociales	5	6	11	Ecología.
Optativas				
<i>Sociología comparada y prospectiva en las Ciencias Sociales</i>				
Conocimiento metodológico y su aplicación práctica del análisis comparativo y prospectivo proyectivo	5	5	10	Sociología.
<i>Sociología de la cultura y del conocimiento</i>				
Estudio de la cultura y del proceso social de creación intelectual e ideológica y su proyección como hechos sociales	8	2	10	Sociología.
<i>Historia de las ideas y de las formas políticas</i>				
Análisis histórico de los grandes conceptos y pensadores políticos en el transcurso de la historia política y social mundial	8	2	10	Historia del pensamiento y de los movimientos sociales y políticos.
<i>Ciencia Política II</i>				
Conocimientos avanzados de Ciencia Política aplicada a los sistemas políticos contemporáneos; a la teoría de las organizaciones y al análisis de las políticas públicas; y a los elementos fundamentales del sistema político español contemporáneo	8	2	10	Ciencia Política y de la Administración.
<i>Introducción al Derecho</i>				
Análisis de los principios básicos de articulación del ordenamiento jurídico del Estado contemporáneo	10	-	10	Filosofía del Derecho. Derecho Civil.
<i>Geografía Humana</i>				
Conocimiento de la interacción entre el medio geográfico y la acción social en las sociedades actuales.	8	2	10	Geografía Humana.

Nota: En segundo curso el alumno cursará 15 créditos de asignaturas optativas y 15 créditos de libre configuración.

500

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1990, de la Universidad de Alicante, por la que se publica la homologación del plan de estudios de Diplomado en Estadística.

Aprobada por el Consejo de la Generalidad Valenciana la autorización a la Universidad de Alicante para que la Facultad de Ciencias organice las enseñanzas conducentes al título de Diplomado en Estadística,

según el artículo 1.1 del Decreto 117/1989, de 28 de julio, por el que se crean o transforman Centros en las Universidades de la Comunidad Valenciana («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.124, de 14 de agosto de 1989).

Aprobado por la Universidad de Alicante el plan de estudios de Diplomado en Estadística de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de

Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre), y artículos 100 y 101 del Estatuto de dicha Universidad, publicado por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» de 26 de septiembre), y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido plan de estudios, según figura en el anexo:

«Vista la propuesta formulada por la Universidad de Alicante en orden a la homologación del plan de estudios de Diplomado en Estadística, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4, b), y 29 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, de Reforma Universitaria, así como en el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre.

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de 25 de septiembre de 1990, ha resuelto homologar el plan de estudios de Diplomado en Estadística a impartir en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante, que quedará estructurado conforme figura en el anexo.

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento y a efectos de lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Alicante, 23 de noviembre de 1990.-El Rector, Ramón Martín Mateo.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios de Diplomado en Estadística a impartir en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alicante

Características de los estudios:

De primer ciclo.

Duración de tres años académicos.

Centro responsable de la organización del plan: Facultad de Ciencias. Universidad de Alicante.

Carga lectiva global en créditos: 216 créditos.

Créditos de libre elección por el alumno: 24 créditos, equivalente al 11 por 100 de carga lectiva global.

Otras características de los estudios:

No se exige trabajo o examen fin de carrera.

No se prevé la realización de trabajos tales como prácticas en empresas o trabajos profesionales, académicamente dirigidos. En consecuencia no se reservan créditos para su valoración.

La ordenación temporal, en el aprendizaje, de las materias que componen este plan de estudios es la que se deduce de su inserción en uno de los tres años académicos que configuran la diplomatura. Adicionalmente se fijan las siguientes secuencias de materias:

Algebra I → Algebra II.

Análisis Matemático I → Análisis Matemático II.

Informática I

Informática de Gestión → Informática II.

Muestreo Estadístico.
Modelos Lineales.
Teoría de la Decisión.
Diseños Experimentales.

Cálculo de Probabilidades

→ Estadística Matemática → Análisis Multivariante.

Control de Calidad.
Procesos Estocásticos y Series Temporales.

Investigación operativa → Modelos avanzados en Investigación Operativa.

Estadísticas en Ciencias Biosanitarias → Dinámica de Poblaciones.

Las secuencias establecidas no implican impedimento administrativo de matricularse en una asignatura, cuando no se tengan aprobadas las que la preceden, aunque sí incapacita para el correspondiente examen.

Curso	Denominación	Créditos anuales	Teóricos	Prácticos	Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
	<i>Asignaturas obligatorias</i>					
1.º	Algebra I.	7,5	4,5	3	Estructuras Algebraicas. Espacios vectoriales. Cálculo matricial. Aplicaciones a la Estadística.	Algebra.
2.º	Algebra II.	7,5	4,5	3	Sistemas de ecuaciones lineales. Métodos de resolución. Espacios afines. Espacios vectoriales euclídeos. Aplicaciones a la Estadística.	Algebra. Geometría y Topología.
1.º	Análisis Matemático I.	15	9	6	Números reales. Cálculo diferencial de funciones de una variable. Cálculo integral de funciones de una variable. Espacios métricos. Topología. Cálculo diferencial de funciones de varias variables. Cálculo integral de funciones de varias variables. Ecuaciones diferenciales. Aplicaciones.	Análisis Matemático.
2.º	Análisis Matemático II.	9	6	3	Introducción a las ecuaciones diferenciales lineales. Ecuaciones diferenciales. Sistemas de ecuaciones diferenciales. Ecuaciones en diferencias. Soluciones de las ecuaciones. Ecuaciones en derivadas parciales.	Análisis Matemático. Matemática Aplicada.
1.º	Estadística Descriptiva.	7,5	4,5	3	Métodos gráficos. Distribuciones unidimensionales. Distribuciones multidimensionales. Números índices. Series cronológicas.	Estadística e Investigación Operativa.
1.º	Cálculo de probabilidades.	7,5	4,5	3	Espacios de probabilidad. Variables aleatorias discretas. Distribuciones y parámetros. Variables aleatorias continuas unidimensionales.	Estadística e Investigación Operativa.
2.º	Estadística matemática.	15	9	6	Variables aleatorias multidimensionales. Introducción al problema central del límite. Introducción a la inferencia estadística. Estimación por intervalos y contrastes de hipótesis. Inferencia no paramétrica.	Estadística e Investigación Operativa.
1.º	Informática I.	6	3	3	Proceso de datos. Ordenadores. Lenguajes de programación. Representación de datos. Bases. Resolución de problemas matemáticos mediante algoritmos.	Algebra. Análisis Matemático. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Estadística e I. O. Geometría y Topología. Matemática Aplicada.

Curso	Denominación	Créditos anuales	Teóricos	Prácticos	Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
1.º	Informática de Gestión.	6	3	3	Base de datos. Tratamiento de textos. Hoja de cálculo.	Álgebra, Análisis Matemático, Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, Estadística e I. O.
2.º	Informática II.	6	3	3	Lenguajes de alto nivel. Programación avanzada. Tratamiento de datos.	Geometría y Topología, Matemática Aplicada, Estadística e I. O.
1.º	Economía Básica.	6	3	3	Introducción a la economía. Modelos básicos en economía. Números índices.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, Estadística e I. O.
2.º	Investigación Operativa.	12	9	3	Programación lineal. Programación no lineal. Simulación. Teoría de colas. Modelos de inventario.	Economía Aplicada, Estadística e I. O.
2.º	Gestión de recursos.	6	3	3	Planificación óptima de la producción-almacenamiento. Fiabilidad de un equipo. Modelos de mantenimiento y reemplazamiento.	Estadística e I. O.
3.º	Diseño de experimentos.	6	3	3	Diseños aleatorizados, bloques al azar y cuadrados latinos. Experimentos factoriales. Estudio de superficies de respuesta. Diseños en bloques incompletos.	Estadística e I. O.
3.º	Análisis Multivariante.	7,5	4,5	3	Regresión y correlación múltiple y parcial. Análisis factorial. Distancias estadísticas. Componentes y coordenadas principales. Análisis de proximidades y taxonomía numérica. MANOVA. Análisis canónico de poblaciones y análisis discriminante.	Estadística e I. O.
3.º	Procesos Estocásticos y Series Temporales.	7,5	4,5	3	Definición y tipos de procesos. Cadenas de Markov de parámetros discreto. Tipos de estados. Procesos de Poisson homogéneos. Movimiento Browniano. Análisis de series de tiempo.	Estadística e I. O.
3.º	Modelos Avanzados en la Investigación Operativa.	6	3	3	Modelos de optimización combinatoria. Ordenación de actividades. Redes de Transporte. Heurísticos. Programación dinámica y control óptimo.	Estadística e I. O.
3.º	Teoría de la Decisión.	7,5	4,5	3	Teoría de la utilidad. Decisiones en ambiente de riesgo y de incertidumbre. Decisiones con experimentación asociada. Decisiones multiatributos y multicriterios.	Estadística e I. O.
3.º	Muestreo Estadístico.	15	9	6	Muestreo probabilístico. Muestreo aleatorio simple. Muestreo estratificado. Muestreo por conglomerados. Muestreo polietápico. Estimadores de razón y regresión. Muestreo de poblaciones infinitas.	Estadística e I. O.
3.º	Modelos Lineales.	7,5	4,5	3	Teoría general de modelos lineales. Modelos de regresión. Análisis de varianza y covarianza. Introducción al diseño de experimentos.	Estadística e I. O.

Cursos	Créditos globales por curso exigidos para optativas	Créditos	
		Teóricos	Prácticos
<i>Asignaturas optativas</i>			
1.º	Tres créditos teóricos + tres créditos prácticos. Una asignatura a elegir entre:		
	- Estadísticas en Ciencias Sociales	3	3
	- Estadísticas en Ciencias Biosanitarias	3	3
	- Gestión Contable y Financiera	3	3
2.º	Tres créditos teóricos + tres créditos prácticos. Una asignatura a elegir entre:		
	- Dinámica de Poblaciones	3	3
	- Análisis de Mercado	3	3
3.º	Seis créditos teóricos + seis créditos prácticos. Dos asignaturas a elegir entre:		
	- Análisis de Correspondencias	3	3
	- Diseños de Experimentación Clínica	3	3
	- Control Estadístico de Calidad	3	3
	- Simulación	3	3

Denominación	Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
<i>Asignaturas optativas</i>		
Estadísticas en Ciencias Sociales.	Movimientos de la población. Censos y padrones. Estadísticas de viviendas. Estadística agraria. Estadísticas industriales. Estadísticas de consumo privado. Otras estadísticas económicas.	Estadística e Investigación Operativa.
Estadísticas en Ciencias Biosanitarias.	Clasificación de las enfermedades. Medidas y estadísticas de morbilidad y mortalidad. Estudios prospectivos, retrospectivos y transversales. Estudios de cohortes y de casos-testigos. Bases y bancos de datos medioambientales. Elaboración de usos e impactos.	Estadística e Investigación Operativa.
Gestión Contable y Financiera.	El valor temporal del dinero. Análisis de inversiones. Contabilidad: Plan general a través del ordenador.	Estadística e Investigación Operativa. Economía Aplicada. Economía Financiera y Contabilidad.
Dinámica de Poblaciones.	Poblaciones. Demografía comparada de diversos grupos. Variaciones de abundancia. Crecimiento. Interacciones predador-presa. Mecanismos de regulación. Dinámica de las poblaciones marinas sometidas a explotación.	Estadística e Investigación Operativa.
Análisis de Mercado.	Medición de actitudes: Escalas. Análisis e interpretación de datos: Medidas de asociación.	Estadística e Investigación Operativa. Economía Aplicada. Comercialización e Investigación de Mercados.
Análisis de Correspondencias.	Teoría y técnicas equivalentes. Análisis múltiple. Aplicaciones multivariantes.	Estadística e Investigación Operativa.
Diseños de Experimentación Clínica y Ecológica.	Modelos de regresión múltiple en problemas de predicción. Construcción y comparación de curvas experimentales. Modelos de crecimiento en poblaciones biológicas. Análisis de datos categóricos. Diseños clínicos.	Estadística e Investigación Operativa.
Control Estadístico de Calidad.	Muestreo de aceptación. Esquemas de muestreo. Muestreo secuencial. Diagramas de control. Control de calidad «on-line». Aplicación del diseño de experimentos al control de calidad.	Estadística e Investigación Operativa.
Simulación.	Generación de números aleatorios y cuasialeatorios. Método de Montecarlo. Evaluación de integrales y métodos de reducción de la varianza. Lenguajes de simulación. Juegos de empresa.	Estadística e Investigación Operativa.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

501 *RESOLUCION de 5 de diciembre de 1990, de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, por la que se ordena la publicación de la interposición del recurso contencioso-administrativo número 4.144/90-B, por don Francisco López Rincón.*

De conformidad con lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Esta Dirección-Gerencia, dentro del plazo concedido al efecto, resuelve:

Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 4.144/90-B, deducido por don Francisco López Rincón, contra Resolución de esta Dirección-Gerencia, de 20 de junio de 1990, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de plazas vacantes de Facultativos Especialistas de Área en Centros Asistenciales de Áreas Hospitalarias del Servicio Andaluz de Salud, y emplazar a todas las partes interesadas, para que en el plazo de nueve días, si les conviniere, puedan comparecer ante la sala con Abogado y Procurador.

Sevilla, 5 de diciembre de 1990.-El Director-Gerente, José Luis García de Arboleya Tornero.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

502 *DECRETO 72/1990, de 19 de julio, de la Consejería de Presidencia, por el que se establece un régimen de protección preventiva para el espacio natural de «El Regajal-Mar de Ontígola», en el término municipal de Aranjuez.*

La Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, previene en su artículo 24

que, cuando de las informaciones obtenidas por la Administración competente se dedujera la existencia de una zona bien conservada, amenazada por un factor de perturbación que potencialmente pudiera alterar tal estado, se establecerá un régimen de protección preventiva para dicha zona.

La preocupación de la Consejería de Presidencia, a través de la Agencia de Medio Ambiente, por la defensa del espacio natural constituido por la finca «El Regajal» y el denominado «Mar de Ontígola», al sudeste de Aranjuez, que configura un pasillo natural de extraordinario interés por sus valores botánicos y fúnicos, especialmente entomológicos, amenazados de extinción por los posibles efectos de una infraestructura proyectada en terrenos calificados como suelo industrial, en las proximidades de dicho enclave, hace necesario el establecimiento de un régimen de protección preventiva para el citado enclave.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de julio de 1990,

DISPONGO:

Artículo 1.º Es objeto del presente Decreto el establecimiento de un régimen de protección preventiva para el espacio natural de «El Regajal-Mar de Ontígola», en el término municipal de Aranjuez, de la provincia de Madrid, siendo de aplicación a los terrenos que se comprenden en la delimitación contenida en el plano que se incorpora como anexo único al presente Decreto.

Art. 2.º Los terrenos a los que hace referencia el artículo anterior lindan: Al norte, con la línea divisoria de aguas de la cuenca del arroyo de Ontígola correspondiente a su margen derecha. Esta línea divisoria está limitada por su intersección con el límite de provincia por un lado y la antigua N-IV por otro. Tramo de la antigua N-IV hasta su intersección con el ferrocarril Madrid-Valencia. Tramo del ferrocarril Madrid-Valencia desde el kilómetro 1,275, aproximadamente, a su intersección con la N-IV antigua. Barrancada hasta la cota 582, continuando por la divisoria hasta la Casa Jones para terminar en el arroyo de Las Salinas; al oeste, desde el punto anterior siguiendo aguas arriba por el arroyo anteriormente mencionado, hasta su confluencia con el límite provincial; al sur-sudeste, con el límite provincial.

Art. 3.º Los titulares de los terrenos afectados están obligados a facilitar información y acceso a los representantes de la Administración, con el fin de verificar la existencia de factores de perturbación.

Art. 4.º La Agencia de Medio Ambiente redactará, en el plazo máximo de un año, un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales